



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SILVIA ESTER NECULAN LLANQUILEO Rut 00
 La cantidad de \$: 40,000 CUARENTA MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA EN DINERO
 Fecha de Pago : 12/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	955	28/04/2010	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		40,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	40,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	40,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		40,000
Sumas Iguales		80,000	80,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	18,000,000			
Total Comprometido	2,540,300			
Saldo x Comprometer	12,459,700			

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR
 DIR. DE ADM. Y FINANZAS



CP 2500268



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 955

PUCON, 28 ABR 2010

V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), SILVIA NECULAN LLANQUILEO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) SILVIA NECULAN LLANQUILEO, C.I. N° [redacted], domiciliado (a) en Pje. Victoria N° [redacted] de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 40.000. (Cuarenta mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GRADIELA MATUS PANGUILLEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE SUBROGANTE

MCV/GMP/GHLL/NDS/CFF/año.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL(3)

2401.002.001 - \$ 15000000
 ITEM TOTAL AUTORIZADO
 MONTO ACUMULADO \$ 2585.300
 INCLUIDO PTE. DE ERRORES \$ 12404.70
 SALDO POR \$

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

2365
2097



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 01 de Abril de 2010.-

Nombre del Solicitante: Silvia Ester Treculon Slonguileo

Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: [REDACTED]

Estado Civil: Soltera Pareja: -

Actividad: Dueña de Casa Domicilio: [REDACTED]

Peticion [REDACTED]

FIRMA: Silvia Ester Treculon Slonguileo

INFORME SOCIAL

[REDACTED]

Firma del Profesional

[REDACTED]